

La educación de los sordos en Italia

MARINO BENNATI
Presidente de AIES

INTRODUCCIÓN

Queridos amigos y colegas:

Antes de nada envío un sincero agradecimiento a la FEPAL y a sus dirigentes por haberme invitado a vuestro encuentro. Traigo además el saludo de los educadores italianos, miembros del AIES.

En los últimos años el Profesor Antonio Cecilia ha sido el invitado de dos Convenios Nacionales del AIES y de estos encuentros ha nacido una idea muy importante: encontrar un acuerdo de trabajo y colaboración entre los países Neolatinos Mediterráneos sobre la educación de los sordos. Este encuentro es la respuesta concreta a aquella idea.

Soy el Presidente de la Asociación Italiana de Educadores de Sordos (AIES), que desde hace doce años trabaja en Italia para reafirmar la necesidad de la especificidad de la sordera, y en consecuencia, de una escuela especializada que responda a esta especificidad.

Como veremos a continuación, la AIES no es la única Asociación que se interesa por la educación de los sordos, pero si la que representa la continuidad histórica, cultural y pedagógico-didáctica de la educación de los sordos en Italia.

Hasta la mitad del 1900 existían otras 60 Instituciones, casi todas privadas, que por ley, podían educar en todo a los sordos.

Hacia 1970 se ha afirmado la cultura, sostenida por las nuevas leyes del Estado, que ha sancionado el derecho de todos a asistir a la escuela de todos y se ha difundido la integración total en los colegios de los sujetos con hadicaps, sin ninguna distinción de dificultad y especificidad.

Así, en pocos años, muchas instituciones para los sordos se han visto obligadas a cesar su actividad por falta de alumnos. Hoy quedan veintiséis repartidas en el norte y el sur de Italia.

Hecha esta breve premisa, paso a ilustrar brevemente la situación italiana actual de la educación de los sordos, subdividiendo mi intervención en seis partes:

- a) La situación escolar.
- b) La legislación vigente
- c) Las asociaciones implicadas.
- d) Propuestas del AIES para el futuro inmediato
- e) Propuestas del AIES para los países neolatinos mediterráneos.
- f) Colaboración del AIES en proyectos de investigación.

LA SITUACIÓN ESCOLAR

Los sordos pueden asistir a:

- La escuela normal con un profesor de apoyo y otras ayudas.
- La escuela especializada integrada (ex-escuelas especializadas) con la intervención de especialistas.

Los padres pueden elegir libremente entre una u otra solución, aunque en realidad se encuentran con tener que escoger la escuela normal porque:

- Ni en su localidad, ni en localidades vecinas, existe un centro especializado.
- La sanidad, encargada de los pequeños sordos de 0 a 3 años, dirige a los padres hacia la escuela normal por motivos ideológicos y pone toda una serie de trabas burocráticas (pago de las mensualidades del centro, titulaciones diferentes, etc.) que disuaden a las familias de escoger las escuelas especializadas.

En la escuela normal el alumno sordo se encuentra, aparte de con los profesores de la clase, con un profesor de apoyo con una especialización polivalente, durante un número variable de horas (un máximo de 28 sobre 40 en preescolar; 24 sobre 32 (a tiempo normal) 24 sobre 40 (a tiempo completo) en la primaria, 18 sobre 30 en secundaria obligatoria y 18 sobre 36 en bachillerato; normalmente la mitad del horario previsto por ley en la escuela de referencia). En algunos casos el asistente de comunicación y el logopeda junto con los servicios sanitarios durante 2 o 3 horas semanalmente.

En la escuela especializada se encuentra que todos los que intervienen son especialistas y que los cursos escolares están adecuados al sordo.

El tiempo ha puesto de manifiesto algunos problemas de este sistema, que hoy resultan tan graves como para comprometer el futuro de la escolarización de los sordos.

Los principales son:

- *El profesor de apoyo.* Su preparación es tan genérica que no sirve a los sordos. Además se da un cambio casi continuo, anual e incluso durante un mismo año, de estos docentes por traslado o paso a la enseñanza de la disciplina propia.
- *Preparación de los docentes.* Para acceder al cupo de profesores de apoyo es necesaria una especialización polivalente de dos años, que pronto será semestral, preparación de nivel universitario básico. Por esto la especialización está destinada al fracaso. Además no se imparten cursos de formación específica porque los sordos son pocos y están repartidos por todo el territorio, con lo cual el estado no siente ningún interés de instruir a unos cuantos docentes.
- *Asistentes de comunicación.* A menudo los sordos inscritos en la escuela normal son asistidos por los asistentes de comunicación, que usan la Lengua Gestual y muchas veces no encuentran relación con la escuela.
- *Servicios socio-sanitarios.* El sistema sanitario italiano «medicaliza» excesivamente a la persona con el handicap, en el sentido que se hace cargo de manera exclusiva del niño durante los tres primeros años de vida, en ocasiones hasta los seis cuando la escolarización es obligatoria para todos.

LEGISLACIÓN

Las normas más importantes que regulan la escuela para sordos son las siguientes:

1) Para la escolarización

- Ley 517/77, artículo.10. Prevé la escolarización de los sordos en las escuelas comunes y en las especializadas.
- Decreto-ley 104/92, artículos 12 y 13. Viene a regular lo previsto en la ley 517/77.

2) Para los aspectos jurídico-administrativos de la escuela

- Ley del 10 de marzo de 2000, nº 68 y sus apartados. Prevé que las privadas, concertadas o legalmente reconocidas (todas las escuelas para sordos) tienen PARIDAD con las públicas.

ASOCIACIONES IMPLICADAS

Las principales son:

- *AIES*. Asociación Italiana de Educadores de Sordos. Sostiene la validez del bilingüismo.
- *FIADDA*. Federación Italiana de Asociaciones de la Familia. Sostiene el uso exclusivo de la lengua oral.
- *ENS*. Ente Nacional de Sordomudos. Sostiene el uso privilegiado y único de la Lengua gestual.
- *FIACES*. Federación Italiana de Asociaciones de Centros Educativos Especializados, de próxima constitución, que dará mayor fuerza organizativa y jurídica a nuestra asociación. Esta federación pretende reunir todos los colores que, a título diverso, se interesan por la educación y formación de los sordos.

PROPUESTAS DEL AIES PARA EL FUTURO INMEDIATO

Después de años de debate y estudio, el AIES ha elaborado un PROYECTO PILOTO NACIONAL para un MODELO DE SERVICIOS ESCOLARES ESPECIALIZADO EN LA INTEGRACIÓN DE LOS SORDOS. (Mo.S.S.S.I.S), ya difundido y enviado al Ministro de Instrucción, Universidad e Investigación, ampliamente acogido y compartido. Con este proyecto pretendemos ofrecer un servicio especializado para los sordos y lanzar un reto a la inserción total de cada alumno sordo en la escuela de la propia localidad.

El proyecto persigue los siguientes resultados:

- Promover la cultura de la integración.
- Responder de modo personalizado a las exigencias psico-pedagógicas del sordo.
- Utilizar una cultura especializada y científicamente probada durante siglos de estudio y experimentación, gran cantidad de inmuebles y medios tecnológicos, que están distribuidos por todo el territorio nacional y orientar todos los recursos que están disponibles hacia un modelo de servicio para la integración.
- Relanzar a Italia al nivel europeo y mundial en el campo de la educación de los no oyentes.
- Garantizar la libertad de los padres en la elección de la escuela considerada como idónea para su hijo y las perspectivas de intervención.

- Optimizar los recursos disponibles para ofrecer un mejor servicio a los sordos respetando su igualdad de oportunidades.
- Valorar y coordinar los recursos actuales del territorio.
- Crear Centros de Recursos en aquellas regiones que no tienen centros especializados a fin de evitar la migración de los niños sordos fuera de su ámbito residencial.

El proyecto se basa en la transformación de los antiguos Institutos especializados para sordos en CENTROS DE RECURSOS con integración escolar, para lo cual se proponen ofertas educativas y escolares especializadas, formación de docentes y operadores, instrucción y documentación especializada. Estará constituido por un Comité Científico, formado por representantes de todas las instituciones que se reúnen en el FIACES, que realizará el proyecto MoSSIS.

PROPUESTAS DEL AIES PARA LOS PAISES NEOLATINOS MEDITERRÁNEOS

Como he aludido al comienzo de mi intervención, durante los últimos Convenios Nacionales del AIES ha surgido la exigencia de reunir las fuerzas y la experiencia en el campo europeo, dado que cada vez más debemos trabajar e intervenir como Unión Europea. Opinamos que también en el campo de la sordera es oportuno y necesario trabajar juntos y elaborar estrategias políticas y organizativas comunes. Por esto, ha nacido la idea de reunir, por ahora, a los países neolatinos de cultura y tradiciones muy similares para realizar una primera tentativa de unificación de propósitos.

Así, el AIES propone:

- Realizar un COMITÉ-COMISIÓN (u otro) de estudio para confrontar las diversas realidades acerca de:
 - Tipos de escuelas
 - Preparación de docentes
 - Organizaciones culturales y profesionales existentes.
- Dar vida a una estructura científica y organizativa para:
 - Elaborar una propuesta común para la educación de los sordos y someterla al Parlamento Europeo.
 - Experimentar soluciones comunes y revisar los resultados.

COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Desde hace años el AIES está colaborando con instituciones para dotar de ayudas tecnológicas que faciliten la inserción social del sordo. En particular, se ha colaborado directamente con la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Estudios de Siena, para la construcción de un dispositivo que permita la traducción en tiempo real del texto escrito y oral a la lengua gestual. El proyecto se llama Blue Sign Translator y permite visualizar en un display (una agenda electrónica, un ordenador, etc.) la traducción que se realiza a la lengua gestual.

Es una ayuda muy manejable, no necesita ubicación, siempre disponible, de pequeñas dimensiones, personalizada.

No estoy preparado para entrar en los detalles técnicos, pero los creadores sostienen que el actual prototipo es fácilmente realizable como producto acabado. Durante el último Convenio Nacional del AIES, que se desarrolló en Roma el agosto pasado, se presentó el prototipo, que recogió el consenso unánime del compromiso a llevar a término el proyecto tanto por parte de la Universidad como del AIES, definiendo las posibles fuentes de financiación.

Desde el punto de vista pedagógico-didáctico y social, la utilización de esta ayuda sería fundamental para resolver muchos problemas de inserción escolar y de la vida cotidiana. De hecho, estando en clase, el alumno sordo podría él mismo tener el texto escrito traducido en tiempo real en el lenguaje gestual, y podría resolver sobre la marcha toda una serie de pequeñas, pero importantes, dificultades de comunicación y así volverse autónomo.

Por tanto, la ayuda merece toda nuestra atención y disposición para su rápido desarrollo, de manera que pueda experimentarse a gran escala y revisar los resultados. El propósito del AIES y de la Universidad de Siena es el de encontrar los fondos necesarios, a todos los niveles (regionales, nacionales y europeos), para que los investigadores puedan llevar a término su trabajo.

Personalmente, estoy convencido que nos encontramos frente a una ayuda que puede revolucionar el modo de comunicación del sordo y también tendrá posteriores aplicaciones en el campo de la traducción en tiempo real de una lengua a otra.

Os agradezco la atención y espero que de este encuentro nazca una colaboración entre Países Neolatinos Mediterráneos, que pueda replantear el problema de la educación de los sordos según una perspectiva exacta y adecuada.